+

En Ocaña a veinte y seis dias del mes de di-
ciembre de mil y seiscientos y cinquenta y sie-
te años se juntaron en concexo sus regidores(?) y regimi-
ento de esta villa en las casas de su ayun-
tamiento como lo an de costumbre sus mercedes de
los señores Diego Sanchez Caxa y Jacinto
Mz alcaldes ordinarios = don Blas de
Carnoblo(?) alcalde alferez mayor = don Fran[cis]co
de la [illegible] alguacil mayor = Fran[cis]co Mz de
Valdes = [illegible] de Valenzuela fi-
el ex[ecut]or = Mateo [illegible] = [illegible]
[illegible] = don [illegible] =
don Juan de Herrera [illegible] fiel ex[ecut]or = don
Fran[cis]co de [illegible] mora = don Gines Mz
[illegible] y Andres Mz [illegible] regidores
y [illegible] ordenaron(?) y estando
asi juntos como tal concexo acordaron los
dichos regidores lo siguiente

Fiesta del principe

dixeron que a llegado noticia del naci-
miento del principe de que dios n[uest]ro señor de fe-
lices años y a [illegible] y esta
villa como tan leal a su mag[esta]d [illegible] aque-
[illegible] que la orden no a veni-
do a esta villa se hagan fiestas de encami-
sada y luminarias en todas las ventanas
asi deste ayuntamiento como de los vecinos
particulares de forma que [illegible]
[illegible]mosa y cada bentana a dos luces y a-
simesmo se haga alarde [illegible] todo a
[illegible] el ultimo dia de pasqua veinte y o-
cho deste mes y se publique este acuer-
do para que los vecinos les conste
y asi lo acordaron y firmaron [illegible]
[illegible] =

Diego Sanchez Caxa — Jacinto Martinez — [illegible]
[illegible] Lazarra(?) — Juan Martin [illegible] — Melchor(?) [illegible]